



**2020**

Año del General  
Manuel Belgrano



Universidad Nacional del Litoral

NOTA N°:  
EXPTE.N°: REC-1051129-20

SANTA FE, 17 de diciembre de 2020

VISTO y atento lo previsto en el punto 1 del Orden del Día de la convocatoria al Consejo Superior para el día de la fecha, sobre consideraciones de actas de sesiones anteriores,

EL CONSEJO SUPERIOR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta n° 15 de fecha 3 de diciembre de 2020, cuyo original obra archivado en la oficina Despacho del Consejo Superior.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N°: **367**



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS\_REC-1051129-20\_367** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



**2020**

Año del General  
Manuel Belgrano



Universidad Nacional del Litoral

NOTA N°:  
EXPTE.N°: REC-1051129-20

## CONSEJO SUPERIOR

- 03 de diciembre de 2020-

-15ta. sesión ordinaria -

ACTA N° 15

15ta. Reunión

- Presidencia del señor Rector de la Universidad Nacional del Litoral: Dr. Enrique J. MAMMARELLA

- Secretario General: Ing. Adrián A. BOLLATI.

- Directora de Asuntos Jurídicos: Prof. María del Carmen ROMERO ACUÑA.

-----En la ciudad de Santa Fe a los tres días del mes de diciembre del año dos mil veinte, se reúne el Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral en el Paraninfo en forma presencial y de manera virtual a través de la plataforma ZOOM, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Enrique J. MAMMARELLA y con la asistencia, al iniciarse la sesión, de los señores Consejeros que a continuación se citan:

Prof. Laura Rita TARABELLA

Dra. Larisa Ivon CARRERA

Dr. Norberto GARIGLIO

Esp. Arq. Sergio Guillermo COSENTINO

Dr. Adrián BONIVARDI

Msc. Humberto Luis José OCCHI

Dr. Raúl Amancio PEDRAZA

Bioq. Adriana ORTOLANI

Dr. Sergio Miguel HAUQUE

Ing. Agr. Osvaldo Mario FELLI

Prof. José Alberto ROBERT

Mag. Daniel Luis MALANO

Arq. Carlos Rubén SASTRE

Lic. Carlos Alberto BELTRÁN

Dr. Eloy Emiliano SUAREZ

Mag. Ana María MÁNTICA

CPN. Juan Andrés LIMONTA

Dr. Roberto ARCE

Dra. Laura KASS

Dr. Samuel Leonardo SEIREF

Dra. Marina Judith FLORES

D. Joaquín Amado ALEGRE



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS\_REC-1051129-20\_367** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



**2020**

Año del General  
Manuel Belgrano



Universidad Nacional del Litoral

NOTA N°:  
EXpte.N°: REC-1051129-20

Da. Sandra Noemí KRAJANCIC

Da. Mayra Gimena CORREA

D. Germán Emanuel BERMAN

Da. Analía Soledad GASPOZ

Ausentes con aviso

Da. Agustina AGUIAR

Ing. Mario Isaac SCHREIDER

Abog. María Beatriz BARLETTA

Da. Josefina Elizabeth LOVATTO

Incorporados durante la sesión:

Téc. Diego Hernán RAMOS

Abog Javier AGA

-----La reunión se lleva a cabo de conformidad a la resolución Rectoral N° 2480/20, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

- 1) Consideración de actas de reuniones anteriores.
- 2) Asuntos entrados.
- 3) Homenajes y manifestaciones.
- 4) Asuntos con Despacho de Comisión

5) Pedidos de tratamiento sobre tablas y consecuente consideración.

-----Siendo las dieciséis y quince con quórum reglamentario, se inicia la 15ta. sesión ordinaria – décima quinta reunión del Consejo Superior del año en curso.-----

-----A continuación, el señor Rector informa: “Está a consideración el acta correspondiente a la sesión N° 14 de fecha 12 de noviembre del corriente año”. Sometida a votación, resulta APROBADA.-----

-----Seguidamente se pasa a tratar el punto dos del Orden del día: “Asuntos Entrados”. Por Secretaría Administrativa se realiza la enunciación de los mismos conforme a la siguiente transcripción: 1) Expte. N° REC-1048697-20. Tomado



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS\_REC-1051129-20\_367** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



**2020**

Año del General  
Manuel Belgrano



Universidad Nacional del Litoral

NOTA N°:  
EXPTE.N°: REC-1051129-20

conocimiento. 2) Expte. N° REC-1048148-20. Tomado Conocimiento. 3) Expte. N° REC-1047933-20. Tomado Conocimiento. 4) Expte. N° FHUC-1039336-20. Tomado Conocimiento. 5) Expte. N° REC-1043215-20. Pasa a la Comisión de Interpretación y Reglamentos. 6) Expte. N° REC-1038798-20. Pasa a la Comisión de Enseñanza. 7) Expte. N° FIQ-1042587-20 . Pasa a las Comisiones de Ciencia y Técnica y de Extensión y de Enseñanza. 8) Expte. N° FBCB-1042422-20. Pasa a la Comisión de Enseñanza. 9) Expte. N° REC-1048852-20. Pase a la Comisiones de Hacienda y de Interpretación y Reglamentos. 10) Expte. N° REC-1049134-20. Pasa a la Comisión de Enseñanza. FUERA DE NÓMINA: 11) Expte. N.º REC-1047484-20. Tomado Conocimiento. 12) Expte. N° REC-1049235-20.

----- La señora Decana de la Facultad de Ciencias Médicas Dra. Larisa Ivon CARRERA solicita que dicho Asunto Entrado sea reservado para su posterior tratamiento sobre tablas. -----

-----El expediente N° REC-1049235-20 queda reservado en Secretaría.-----

----- Siendo las 16.20hs se incorporan a la sesión el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales Abog Javier AGA y el Consejero No Docente Téc. Diego Hernán RAMOS.-----

13) Expte. N° REC-1046437-20. Tomado Conocimiento. 14) Expte. N° REC-1049275-20. Tomado Conocimiento.-----

-----Seguidamente se pasa a tratar el punto tres del Orden del día: "Homenajes y Manifestaciones.-----

----- La señora Decana de la Facultad de Ciencias Médicas Dra. Larisa Ivon CARRERA celebra el cumplimiento de los 10 años de la creación de la Facultad de Ciencias Médicas. Luego, se manifiesta para rendir un homenaje al Dr. José "Pepe" HADAD fallecido el primero del corriente mes, en reconocimiento a su trayectoria y a su rol primordial en la Facultad y solicita al Cuerpo un minuto de silencio.-----

----- Transcurrido el minuto de silencio, el señor Rector expresa: "No habiendo más pedido de palabra. Vamos a pedir autorización al Cuerpo, queremos a través de la Secretaria de Vinculación y Transformación Tecnológica hacer una presentación de lo que va ser muy pronto la nueva oferta puesta por la Universidad Nacional del Litoral a la comunidad, a los medios socio-productivos, para permitir que las personas del CETRI



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS\_REC-1051129-20\_367** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



**2020**

Año del General  
Manuel Belgrano



Universidad Nacional del Litoral

NOTA N°:  
EXpte.N°: REC-1051129-20

puedan hacer la presentación.-----

----- Desde la Secretaria de Vinculación y Transformación Tecnológica realizan la presentación de la “Oferta de Capacidades Científico Tecnológicas Plataforma Web”.-----

----- El señor Rector manifiesta: “ Antes de pasar al otro punto de Despachos de Comisión. No solo celebrar los 10 años de la Facultad de Medicina, es también el día del Médico, felicitar a la Dra Larisa CARRERA, al Dr. Samuel SEIREF y si hay otro médico participando, también en nombre de toda la comunidad, felicitaciones. Este ha sido un año también como el año pasado que tuvimos el año del centenario de la Universidad, este de las facultades, tuvimos 40 años hace poco de Ciencias Económicas, 35 años de Arquitectura, 50 años de Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas y los 10 de Medicina y pronto los 60 de Veterinaria y Agronomía sin duda los números redondos vienen todos pegados. Felicitaciones por los años, y a los médicos por su día y pronto celebraremos los 60 con productos que traerán de Esperanza, de Agronomía y Veterinaria, seguramente pensando que el 17 es la última reunión.-----

-----Por Secretaría Administrativa se da lectura a cada uno de los Despachos de Comisión de acuerdo a la siguiente transcripción.-----

- Despacho de Comisión N° 1 – Expte. N°: REC-1047199-20 APROBADO
- Despacho de Comisión N° 2 – Expte. N°: REC-1048830-20 APROBADO
- Despacho de Comisión N° 3 – Expte. N°: REC-1048868-20 APROBADO
- Despacho de Comisión N° 4 – Expte. N°: REC-1049063-20 APROBADO
- Despacho de Comisión N° 5 – Expte. N°: FCA-1046158-20 APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR.-----

- Despacho de Comisión N° 6 – Expte. N°: REC-1048324-20 APROBADO
- Despacho de Comisión N° 7 – Expte. N°: REC-1047799-20 APROBADO

----El señor Rector expresa: “Los dictámenes 8 y 9 corresponden a la finalización anticipada de Proyectos CAID 2016 lo vamos a tratar en conjunto”.-----

-----Despachos de Comisión N°s. 8 – Expte. N°: REC-1028241-20 y N° 9 – Expte. N°: FICH-1013160-19. Sometidos a votación, resultan APROBADOS.-----

-----El señor Rector expresa: “Los dictámenes N°s. 10 al 14 corresponden a ampliaciones de dedicación, los vamos a tratar en conjunto”.-----

-----Despachos de Comisión N°s. N.º 10 – Expte. N°: FADU-1038382-20, N° 11 – Expte. N°: FHUC-1047367-20 , N° 12 – Expte. N°: FHUC-1047365-20, N° 13 – Expte.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS\_REC-1051129-20\_367** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



**2020**

Año del General  
Manuel Belgrano



Universidad Nacional del Litoral

NOTA N°:  
EXpte.N°: REC-1051129-20

N°: FHUC-1047384-20 y N.º 14 – Expte. N°: FHUC-1047385-20. Sometidos a votación, resultan APROBADOS.-----

-----El señor Rector expresa: “Los dictámenes N.ºs. 15 al 22 corresponden a creaciones de cargos docentes ordinarios en distintas facultades. Vamos a tratarlos en conjunto”.-----

-----Despachos de Comisión N.ºs. N.º 15 – Expte. N°: FHUC-1047369-20, N° 16 – Expte. N°: FHUC-1047382-20 , N° 17 – Expte. N°: FHUC-1047368-20, N° 18 – Expte. N°: FIQ-1046870-20, N° 19 – Expte. N°: FCA-1043975-20, N° 20 – Expte. N°: FCA-1043978-20, N° 21 – Expte. N°: FCM-1045123-20 y N.º 22 – Expte. N°: FCM-1045137-20. Sometidos a votación, resultan APROBADOS.-----

-Despacho de Comisión N° 23 – Expte. N°: REC-1033921-20 APROBADO

-Despacho de Comisión N° 24 – Expte. N°: REC-1025174-20 APROBADO

-----El señor Rector expresa: “Los dictámenes 25 y 26 corresponden a otorgamiento de BAPIS. Vamos a leer nombre y apellido del beneficiario y a tratarlos en conjunto”.--

-----Despachos de Comisión N.ºs. 25 – Expte. N°: REC-1043389-20 y N° 26 – Expte. N°: REC-1043647-20. Sometidos a votación, resultan APROBADOS.-----

-Despacho de Comisión N° 27 – Expte. N°: FIQ-1045710-20 APROBADO

-Despacho de Comisión N° 28 – Expte. N°: REC-1047032-20 APROBADO

-Despacho de Comisión N° 29 – Expte. N°: REC-1047718-20 APROBADO

-Despacho de Comisión N° 30 – Expte. N°: REC-1047515-20 APROBADO

-Despacho de Comisión N° 31 – Expte. N°: REC-1043938-20 APROBADO

-Despacho de Comisión N° 32 – Expte. N°: REC-1044842-20 APROBADO

-Despacho de Comisión N° 33 – Expte. N°: FCV-1042792-20 APROBADO

-Despacho de Comisión N° 34 – Expte. N°: REC-1044843-20 APROBADO

-Despacho de Comisión N° 35 – Expte. N°: REC-1045489-20 APROBADO

-----El señor Rector afirma: “Sin más despachos de comisión pasamos al punto cinco Pedidos de tratamiento sobre tablas y consecuente consideración”.-----

-----Aprobado el tratamiento sobre tablas del Asunto Entrado N° 12, el señor Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales Abog Javier AGA solicita que se lea por Secretaría la nota de elevación para la firma de la Adenda que se vincula con la Aceleradora del Litoral.-----

-----Seguidamente, por Secretaría se da lectura a la nota de elevación para la firma



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS\_REC-1051129-20\_367** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



**2020**

Año del General  
Manuel Belgrano



Universidad Nacional del Litoral

NOTA N°:  
EXPTE.N°: REC-1051129-20

de la Adenda y al proyecto de resolución.-----  
-----Someto a consideración el proyecto del expediente REC-1049235-20, resulta  
APROBADO.-----  
-----El señor Rector expresa: “No habiendo mas pedidos de tratamiento sobre tablas  
y consecuente consideración, quiero seguir solicitando autorización al Cuerpo para  
poder girar los expedientes a Comisión directamente, recordando que la próxima y  
ultima sesión del Cuerpo es el 17 de diciembre a las 16 hs. Y que el día 10 de  
diciembre tenemos Asamblea Universitaria, parte presencial y parte por la plataforma  
zoom para tratar primero la Memoria Institucional y en segundo lugar en reunión  
extraordinaria el documento que da inicio a nuestro Plan Institucional Estratégico  
2020-2029. Muchas Gracias”.-----  
-----Siendo las 17.30 hs se levanta la sesión.-----



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS\_REC-1051129-20\_367**  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.